



ESTADO 065-22

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2019-00072-00	Verbal de Pertenencia	Iglesia Adventista del Séptimo Día – Sección Misión de las Islas Colombianas	Calbert Gordon Martinez y Personas Indeterminadas	01/09/2022	Principal	LEVÁNTESE la medida cautelar de inscripción de la demanda
88001-4003-001-2019-00096-00	Ejecutivo	Edificio Villa del Mar PH	Ingri Liliana Montealegre Beltrán	01/09/2022	Principal	ENTRÉGUESE a la señora INGRI LILIANA MONTEALEGRE BELTRÁN el título consignado por cuenta de este proceso
88001-4003-001-2019-00259-00	Ejecutivo	Banco Popular S. A	Victor José Pereira Luna	01/09/2022	Principal	CÓRRASE traslado a la parte ejecutante de la solicitud de terminación presentada por el extremo pasivo por el término de cinco (05) días.
88001-4003-001-2021-00070-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Emerson Daniel Puerta Blanco	01/09/2022	Principal	RELEVESE del cargo al curador ad-litem al doctor ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, y NOMBRAR a la doctora NAYLED DANIELA MENDOZA BLANCO
88001-4003-001-2022-00070-00	Ejecutivo	Banco de Bogotá S.A.	Dwite Quimbay Castro	01/09/2022	Principal	DECRÉTESE la terminación del presente proceso ejecutivo
88001-4003-001-2022-00149-00	Ejecutivo	Banco BBVA Colombia S.A	Sarie Bay Island SAS y Rodio Rentao Olmedo	01/09/2022	Principal	DECRÉTESE la terminación del presente proceso por pago total de la obligación,

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Septiembre de Dos mil veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**